

ACTA N° 17/2020 DE SESIÓN DE JUNTA DIRECTIVA.

En la sala de sesiones del INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS -INPEP-. San Salvador, a las diez horas con diez minutos del día veinticinco de junio, año dos mil veinte, reunidos para celebrar sesión. Presentes los Directores Propietarios: Doctor José Nicolás Ascencio Hernández, Presidente; licenciada Karla Patricia Sandoval de Sosa, licenciado René Mauricio Mendoza, licenciada Ana Yessika Morales de Barrera, Licenciado Nelson Alexander Yanes Iraheta, y Licenciada Diana María Vidalma Rosibel Linares Vásquez, por parte de los Ministerios de: Hacienda, Educación, Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social, Salud y Gobernación y Desarrollo Territorial, en su orden; y Licenciada Gloria Esperanza Minero de Torres, por la Asociación Nacional de

Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Además, estuvieron presentes los Directores Suplentes: licenciado Marvin Alfredo López Lovos, licenciado José Antonio Montenegro Cruz y doctora Roxana Beatriz Magaña Noyola, por parte de los Ministerios de: Educación Ciencia y Tecnología, Trabajo y Previsión Social y Salud; así también la profesora Rosa Alberta Rodríguez de Chávez, por la Asociación Nacional de Maestros Jubilados de El Salvador, en representación de las Asociaciones de Ex Empleados Públicos Pensionados por el INPEP. Está presente también, la licenciada Silvia Marlene Rosa de Flores, Secretaria de Junta Directiva.

DESARROLLO: I. ESTABLECIMIENTO DEL QUÓRUM. El Director Presidente verificó la asistencia, dando como resultado la concurrencia de siete directores propietarios, incluyendo al Presidente, cumpliéndose lo establecido en el artículo 15 inciso tercero de la Ley del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos.

II. APROBACION DE LA AGENDA. Se sometió a aprobación la agenda enviada con la convocatoria, la cual fue modificada en el sentido de que en el romano IV se sustituyó la palabra Aprobación por Presentación, ya que la Junta Directiva por el momento no puede aprobar el Proyecto de Presupuesto debido a que aún no se cuenta con: **a)** los lineamientos que emite el Ministerio de Hacienda para su formulación, **b)** el Dictamen Favorable emitido por el Consejo Superior de Vigilancia conforme lo establecido en el Art. 17, numeral 2 de la Ley del INPEP; y **c)** la aprobación del Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales por parte de la Superintendencia del Sistema Financiero, conforme lo establece el artículo 13 inciso segundo de la Ley del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, propuesta que fue aceptada por unanimidad por la Junta Directiva, quedando aprobada la agenda de la siguiente forma: I. Establecimiento del Quórum. II. Aprobación de la agenda. III. Lectura y aprobación del acta de sesión anterior número 16/2020, de fecha 18 de junio de 2020. IV. Presentación del proyecto de Presupuesto del INPEP y Plan Anual de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales Ejercicio 2021, para remitirlo a la Superintendencia del Sistema Financiero y al Consejo Superior de Vigilancia. V. Informes. 1. Informe verbal del director presidente sobre reinicio de reuniones del Consejo Superior de Vigilancia. VI. Varios. III.

LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN ANTERIOR NÚMERO 16/2020, DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2020. Se sometió a votación la aprobación de la referida acta, la cual fue aprobada por unanimidad.

Información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

PREVISIONALES EJERCICIO 2021 PARA REMITIRLO A LA SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y AL CONSEJO SUPERIOR DE VIGILANCIA. Si Directa Presidente informó esta Junta Directiva que se tramita el Proyecto de Presupuesto del INSP y el Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales correspondiente al año 2021, como propuesta de remitir a la Superintendencia del Sistema Financiero y al Consejo Superior de Vigilancia de Obligaciones Previsionales, con el fin de que tramiten el respectivo art. 2º del Presupuesto de Recursos del Presupuesto de Gastos del INSP y el Plan de Cumplimiento de Obligaciones Previsionales, en virtud de lo establecido en el artículo 2º del mencionado de dicho respectivo del artículo 1º de la Ley Orgánica de la Ley y del Estatuto, así también para remitir el Proyecto de Presupuesto al Consejo Superior de Vigilancia para que emita Dictamen favorable al punto y al momento de conformidad al artículo 17. En esta oportunidad se le informó al Consejo Superior de Vigilancia para que emita Dictamen favorable al punto y al momento de conformidad al artículo 17. En esta oportunidad se le informó al Consejo Superior de Vigilancia para que emita Dictamen favorable al punto y al momento de conformidad al artículo 17. En esta oportunidad se le informó al Consejo Superior de Vigilancia para que emita Dictamen favorable al punto y al momento de conformidad al artículo 17.

Información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

Información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

V. INFORMES. 1. Informe verbal del director presidente sobre reinicio de reuniones del Consejo Superior de Vigilancia. El Director Presidente, informó a la Junta Directiva que sostuvo conversación telefónica con el Licenciado José Armando Rivas Melara, presidente del Consejo Superior de Vigilancia, quien le manifestó que reiniciarán las reuniones de dicho Consejo, solicitándole que lo comunicara al pleno,


para cualquier información que la Junta Directiva requiera del Consejo, para el cumplimiento de sus funciones. En cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, la Junta Directiva acuerda clasificar el romano IV como información reservada de conformidad al artículo 21 literal e) de la Ley de Acceso a la Información Pública, y los demás puntos contenidos en esta acta, como Información Pública. No habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente sesión, a las doce horas con cinco minutos del día veinticinco de junio del año dos mil veinte.




Dr. José Nicolás Ascencio Hernández
Presidente




Licda. Karla Patricia Sandoval de Sosa
Directora Propietaria



Lic. René Mauricio Mendoza
Director Propietario



Licda. Ana Yessika Morales de Barrera
Directora Propietaria



Lic. Nelson Alexander Yanes Iraheta
Director Propietario




Licda. Diana María Vidalma Linares Vásquez
Directora Propietaria



Licda. Gloria Esperanza Minero de Torres
Directora Propietaria



Lic. Marvin Alfredo López Lovos
Director Suplente



Lic. José Antonio Montenegro Cruz
Director Suplente

Dra. Roxana Beatriz Magaña Noyola
Directora Suplente

Prof. Rosa Alberta Rodríguez de Chávez
Directora Suplente

Licda. Silvia Marlene Rosa de Flores
Secretaria de Junta Directiva.